

á Dies y Seis de Abril de mil ochocientos Ocho
importantes Cienuenta y nueve mil R. por
cuenta de las Bulas expedidas en esta Ciudad
Ilo Año y el anterior; dor tambien dadas en
ellos en Otro de Mayo de mil ochocientos
nueve por el propio D. Martino Obate á fa-
vor del estatuto. Apuntamiento q. correspondió a
trece mil docecientos treinta y siete R. quinientos
maravedis, por lo respectivo al de mil ochocientos
Otros años; una dada en Mayo por D. Mar-
tino Obate en Veinte y cinco de Abril de
mil ochocientos Ocho, a favor de D. Maximino Gal-
do p. lo correspondiente al año de mil ocho-
cientos diez, importanta a Nuevecientos Pesetas
y nueve R. Veinte y cinco marad.; una de lim-
cuenta q. dor mil setecientos Dies y seis R. Lino
marad. dada igualm. por el Herido Administrador
q. q. en Veinte y tres de Octubre de
mil ochocientos once a favor de esta Ciudad
conos entregados al Director de Provincias
D. Juan Caliente por lo perteneciente a los
de este propio año; q. dor despachadas por
D. Agustin Cartel Ruiz, Tesorero de Provincia
y Principal de Rentas en esta Plaza su Oficina
Dies y Siete de Mayo del presente año im-
portantes Veinte y nueve mil Ochocientos O-
chenta y cuatro R. q. lino maraved. por las
de otras Bulas vendidas en él, y el anterior:
y entendido p. este Apuntamiento Acuerda se
Archiven segun corresponde y se le dé ad

